

# BASES CONCURSO FOTOGRAFICO SANCTI-SPIRITUS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO.

## Tema:

El tema elegido para las fotografías es escenas cotidianas con las que se puede fomentar la igualdad de género.

## Participantes:

Podrán participar todas las personas que lo deseen, que tengan 12 años o más.

## Formato y Condiciones de las fotografías

Blanco y negro o color, en horizontal como en vertical.

Las fotografías pueden ser tomadas con cualquier dispositivo, cámara de fotos, teléfono, Tablet, siempre que se obtenga una óptima calidad. Deberán enviarse los archivos originales en formato JPG, con un peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5Mb.

Las fotografías no podrán contener ninguna marca de agua o firma que identifique al autor.

Podrán presentarse máximo 3 por participante.

Se enviarán por correo electrónico, junto con los datos personales del autor (nombre, apellidos, DNI, edad, dirección completa y teléfono) y el título de las fotografías, a la siguiente dirección: [informatica@ayto-sanctispiritus.com](mailto:informatica@ayto-sanctispiritus.com)

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

Con todas las fotografías recibidas se hará una exposición en la localidad. (En caso de recibirse un número elevado de obras, se expondrán las más relevantes).

## Plazo de presentación

El plazo de recepción de trabajos será hasta el 17 de mayo de 2021.

## Premios

Primer premio: un lote de productos de la tierra valorado en 100€

Segundo premio: un lote de productos de la tierra valorado en 50€

Tercer premio: Un lote de productos de la tierra valorado en 25€

Una misma persona no podrá recibir más de un premio.

## Jurado

El jurado estará compuesto por:

- 2 Fotógrafos profesionales.
- Miembros de:
  - o Asociación de mujeres Vistalegre.
  - o CEAS de Ciudad Rodrigo.
  - o Asociación de fotógrafos aficionados AFAM de Ciudad Rodrigo.
  - o Ayuntamiento de Sancti-Spiritus.

## Otras disposiciones

La participación significará la aceptación de las bases. El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por el Jurado.

El Ayuntamiento de Sancti-Spiritus se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar el contenido.

En Sancti-Spiritus, a 19 de abril 2021